

14664-24
11589-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PRECEDENCIA HORARIA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☒ NO ☐

CLAVE CATASTRAL 01037101

DATOS GENERALES
1. ZONA URBANA CALIDAD 4-5 Y 6
2. ZONA URBANA
3. ZONA URBANA

REFERENCIA AL DISTRITO CANTONAL
A
AV. 22

1. AV. 22

DATOS DE LOTE

1

ACCESO AL LOTE
1. POR PASADIZO PERSONAL
2. POR PASADIZO VEHICULAR
3. POR CALLE
4. POR AVENIDA
5. POR EL MALECON
6. POR LA PLAYA

SERVICIOS DEL LOTE
1. AGUA POTABLE
2. ELECTRICIDAD
3. GAS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. MATERIAL DE LA CALZADA
2. ACERA
3. PAVIMENTO

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. AGUA POTABLE
2. ALICANTILLADO
3. ENERGIA ELECTRICA
4. ALUMBRADO PUBLICO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. AREA
2. PERIMETRO
3. LONGITUD DEL LOTE
4. NUMERO DE ESQUINAS
5. TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

1. Lote 1000
2. Lote 1000
3. Lote 1000
4. Lote 1000
5. Lote 1000

181254260

DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD			
PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	FECHA
	USQUEZ B. GARCIA	BLANCA LIGIA	130042395-2	4	6-26/23
	NE. ANTONIETA VASQUEZ DELGADO				
CODIGO					

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

GENERALIDADES				EQUIPO ESPECIAL			CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
AGUA		ELECTRICIDAD										
no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐
(53)	(56)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)	(53)	(56)	(53)	(53)	(53)
1												



REPUBLICA DEL ECUADOR

Sele. Compra Venta
35816. DERECHO 7
Pagaros

25/03/2013

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por EL HEREDERO DE LA SEÑORA BLANCA VASQUEZ -
DELGADO.-

A favor de LA SEÑORA NELLY ANTONIETA VASQUEZ DELGADO.-

Cuantía USD \$ 31,384.58.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMER

74

Registro 11 ENERO No. 2006

Manta, a de de



COPIA

NUMERO: (74)



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

OTORGA EL HEREDERO DE LA SEÑORA BLANCA

LIGIA VASQUEZ DELGADO; A FAVOR DE LA

SEÑORA NELLY ANTONIETA VASQUEZ DELGADO.

CUANTIA : \$ 31,384.58

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de diciembre del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCÉS, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor HUGO CESAR ROCA VASQUEZ, de estado civil casado, por su propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis tres cero cuatro seis dos guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agree a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora NELLY ANTONIETA VASQUEZ DELGADO, de estado civil casada, por e

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCÉS
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero ocho seis cuatro seis dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compradora, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE Y ACCIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **HUGO CESAR ROCA VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 101733

No. Certificación: 101733

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11589

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-71-01-000

Ubicado en: LOMA 5 DE JUNIO AV. 22 CALLE 6 Y 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 407,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300423959	VASQUEZ DELGADO BLANCA LIGIA, LEYLA F. Y NELLY ANTONIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35816,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
35816,00

Son: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES

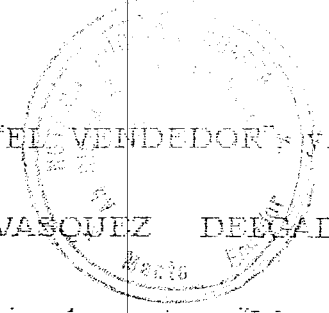
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Carrión S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 23/03/2013 10:07:23




"EL VENDEDOR", y por otra parte la señora NELLY ANTONIETA VÁSQUEZ DELGADO; a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Declara el VENDEDOR, ser propietario de los derechos y acciones de un lote de terreno, ubicado la Loma del Cinco de Junio de la ciudad de Manta, adquirido por compra que le hiciera a la señora Carmelina Delgado López viuda de Vásquez, a favor de las señoras Nelly Antonieta, Blanca Ligia y Leyla Filiberto Vásquez Delgado, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Catorce metros y Avenida veintidós; Por Atrás: Dieciocho metros y terreno de los herederos del señor Efrén Delgado; Por un Costado: veintiún metros y terrenos que pasan a ser de la señora Nelly Antonieta Vásquez Delgado, y, Por el otro Costado: los mismos veintiún metros y vía peatonal de los herederos de la señora Carmelina viuda de Vásquez. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- 9

Dr. SEIGON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO - MANTA

TERCERA : Con fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, se produjo el fallecimiento de la señora BLANCA LIGIA VASQUEZ DELGADO, que en el momento de ocurrir el fallecimiento dejo como heredero al señor HUGO CESAR ROCA VASQUEZ, quien expresa ser el heredero universal de la Causante antes mencionada, herencia que a la presente fecha no soporta gravamen ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que se incorporan como habilitantes CUARTA: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor HUGO CESAR ROCA VASQUEZ, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua en favor de la señora NELLY ANTONIETA VASQUEZ DELGADO, los Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Avenida veintidós de la parroquia y cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse el vendedor nada para si. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- Por lo

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO-MANTA

BNF
 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

No. 0910937
 11/01/06

LUGAR: Guayaquil
 FECHA: 11/01/06

CUENTA PERTENECIENTE A: **Guayaquil Buzos al Tren**
 INSTITUCION DEPOSITANTE: **BNF**TV**
 000040050498
 910937

DECLARO(AMOS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS EN ESTE DEPÓSITO NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SCOTROPICAS, EXIMOS(AMOS) AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

FIRMA: **CRM-CONY PATRA**
 PARECE

CUENTA DE CORRIENTE No. **0040050498**
 EFECTIVO: **3,14**

CHEQUES DEPOSITADOS	
No.	VALOR
162203	\$3.14
TOTAL DEL DEPÓSITO: EL MAM	

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO
 R.U.C./CODIGO/C.C.



№ 021580

POR \$

Manta Enero 11 del 2006 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en Avda. 22

de la parroquia Manta

del cantón Manta

que otorga BLANCA LIGIA VASQUEZ DELGADO

_____a favor

de.

~~CANCELADO 1 : FNE 2006~~

por el precio de \$31.384.58

...y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA _____ Impuesto Total _____

313.85

ADICIONALES _____ Defensa Nacional.

Benef. Guayaquil

94.15

Benef. Guayaquil

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C. P. A. Catherine Muñoz Triunfo
1982 DE BECAUDACION

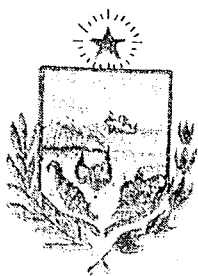
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.:

408.00

Impreso en Gráficas "Color Print". Telf.: 2628096. Manta

Notario Público
Miguel



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 020479

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a BLANCA LIGIA VASQUEZ DELGADO	
7	ubicada EN LA AVDA. 22 cc: 1037101000	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 58/100 DOLARES	
10	Nota: No causa impuesto a las utilidades. (\$31.384.58)	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exeso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 10 de Enero del 2006 del 200	
26	JOY FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, universales, originales. Manta	
27	ING. ALONSO MIELES MORA	
28	Director Financiero Municipal	

Gráficas "Color Print" Teléfono 2528095 - Manta

Dr. Daniel Cordero

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/10/2006*

Especie Valorada

\$ 0,60

Nº 034422

No. 0105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 1037101000

Ubicado en : AVENIDA 22

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 407M2

Perteneciente al señor(a) **VASQUEZ DELGADO BLANCA LIGIA**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	31,384.58
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	31,384.58

Son: Treinta y un mil trescientos ochenta y cuatro 58/100
dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R

Ab. David Cedeño Ruperti
Notario Público Cuarta
Manda - Manta

31384.58
94.15
- 408.00



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 024386

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

VASQUEZ DELGADO BLANCA LIGIA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 2 Enero de 2006

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

1037101000 AVE. 22 CALLE 6 Y 7

Manta, Enero dos del dos mil seis

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Valerina Chávez Borja
TESORERA MUNICIPAL (E)



NOTA: Que las precedentes
reproducciones xerográficas

en 01 fojas útiles, anverso y
reverso son iguales a sus

originales. Manta, 21 ENE 2006

Dr. Juan Carlos Borja
NOTARIO
Manta - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, a Petición del Sr. Hugo Roca Vásquez.

CERTIFICO:

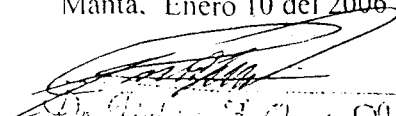
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha consta que con fecha 7 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa bajo el numero 977, autorizada el 6 de junio de 1989 en la que la Sra. Carmelina delgado López Viuda de Vásquez venden a favor de la señora BLANCA LIGIA VASQUEZ DELGADO, soltera, un cuerpo de terreno ubicado en la loma del cinco de Junio de la ciudad de Manta, lote que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente catorce metros y Avenida veintidós; por atrás dieciocho metros y terrenos de los herederos del señor Efrén Delgado, por un costado veintiún metros y terreno que pasan a ser de la señora Nelly Antonieta Vásquez Delgado y por el otro costado los mismos veintiún metros y vía peatonal de los herederos de Carmelina Viuda de Vásquez, teniendo una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados..

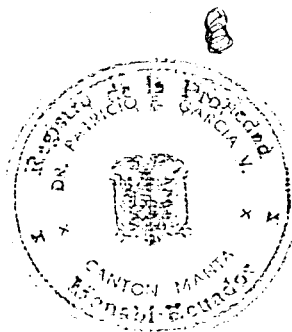
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora por Partición Extrajudicial de los bienes dejados por el señor Juan José Delgado López, escritura celebrada ante el Notario primero de Manta el 21 de Diciembre de 1983 e inscrita el 29 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento.

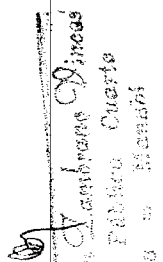
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de la SRA. BLANCA LIGIA VASQUEZ DELGADO, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla error u omisión al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

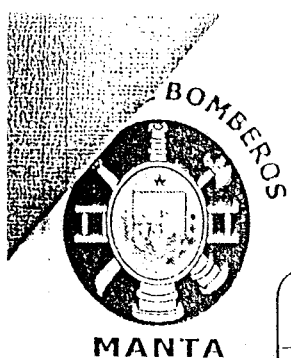
Manta, Enero 10 del 2006


Dr. Patricio V. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta




Dr. Santo Lombroso
Notario Público Cuarta
Circunscripción
Manta - Manta

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

VASQUEZ DELGADO BLANCA LIGIA.-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, diciembre 29 del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del C.C. BB. M.

Francisca Merchán Palma

JOY FE: Que las presentadas
reproducciones xeroscópicas
en 01 fojas útiles, anverso
reverso son iguales a ENE 2005
originales, Manta.

Dr. Juan Carlos Pinero
NOTARÍA PÚBLICA
Manta - Ecuador

Nº 048613

VALOR
\$3.00

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

En la ciudad de Manabí
Municipio de Manabí
Cantón de Manabí

REGISTRO CIVIL DE MANABÍ
CERTIFICADO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
Tomo 2, Pág. 125, Acta 324, No. 1024
Manabí, 20 de Julio de 1997

Manabí, 20 de Julio de 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2, Pág. 135, Acta 324

En Manabí, hoy día 20 de Julio de 1997

de mil novecientos noventa y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BLANCA LIGIA VARGAS DELGADO
Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA Edad: 66 años

Nombres y Apellidos del padre: Hector VARGAS

Nombres y Apellidos de la madre: SARAMELLA DELGADO

Lugar del fallecimiento: MANABÍ Fecha: treinta

de Julio de mil novecientos noventa y siete El Conyuge so-

breviviente se llama: A. A. A. A.

Causa de la muerte: PARO CARDIO-RESPIRATORIO DE MARCADO BOPHORIA

Solicitó esta inscripción: HIJO LUGO CESAR ROCA VARGAS con Cédula-

de Identidad No. 130630462-8 domiciliado en MANABÍ

OBSERVACIONES:
Cedula en la FALLECIDA 130042395-9
CORRECTOR: treinta y siete

FIRMA del Jefe de Registro Civil

FIRMA del Jefe de Registro Civil

JEFATURA CAMBIO
DE REGISTRO CIVIL
MANABÍ

Mo. 248 98

de Rentas Internas de Manabí

radurfa Tributaria

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (x) Donante () Blanca Ligia Vasquez Delgado

Fecha de Fallecimiento (x) Escritura () 30 de Junio de 1997

Clase de sucesión. Testada ()

No. De Herederos (1) Legatarios () Donatario () Hugo Cesar Roca Vasquez

Nombre y Parentesco con el Causante () Hijos: Donante ()

ACTIVO

(Clase Detalle y Ubicación)

lote de terreno, ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón de Manta.- Avalúo S/. 1'698.856

lote de terreno, ubicado en la Calle 9 Av. 16 Del Cantón de Manta.- Avalúo S/. 1'489.057

Valor del Legado o Donación

Instante en la Escritura S/.

Valor del DINAC o Municipal S/.

Valor Parcial S/.

SUMIN S/ 3'155.913

SALVANCIALES S/ 00000000

DIFERENCIA S/ 3'155.913

Exención seg. Art. 80. (detalle) S/.

Valor Líquido S/.

Heredero ()

La que corresponde Legatario () S/ 3'155.913

da heredero Donatario ()

Deducción Legal S/ 18'078.000

Saldo S/ 000000000

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación lero por TRIPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que: si posteriormente se llegara a decaer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor se liquidará el impuesto con recargo por omisión de acervo.

ERVACIONES

Ing. Hugo Vega Hernández

DIRECTOR REG. DEL SRI DE MANABÍ (E)

y Fecha Portoviejo, 16 de Diciembre de 1998 F.

PROCURADOR TRIBUTARIO

NOTA: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, anexas repartidas en iguales 1a 1a ENE 2006

Quito, Manta

NOTA: Manta - Ecuador

[illegible]

CIUDADANIA 130630462-5
ROCA VASQUEZ HUGO CESAR
MANABI/MANTA/MANTA
30 OCTUBRE 1973
004- 0300 02200 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1973

33-0791
NUMERO

ROCA VASQUEZ ROSARIO DE SAR
M ELLERIE RIVERA

MANABU
TROMBINA
NANTA
PATROCIO

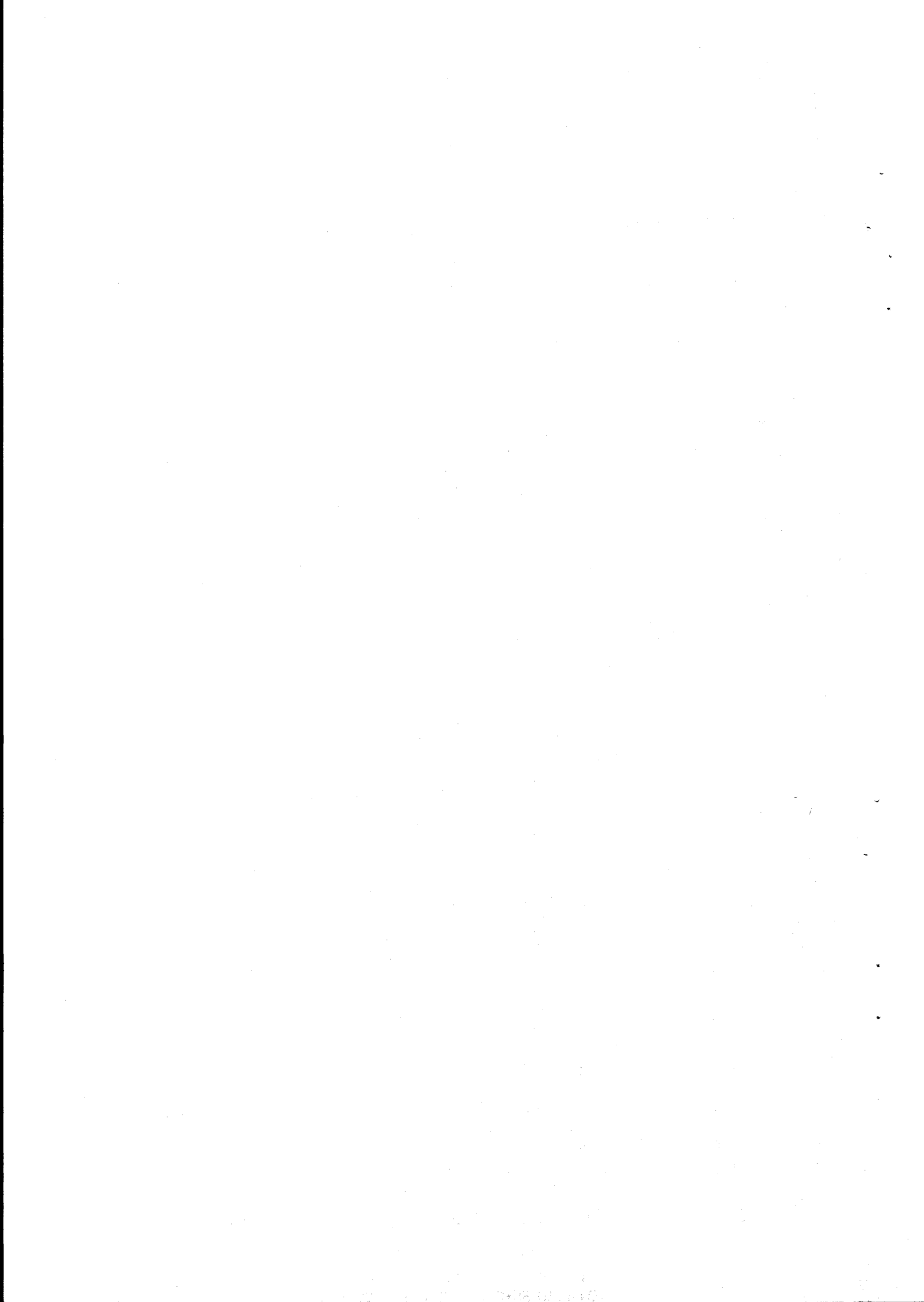
1065104623
CINCUA

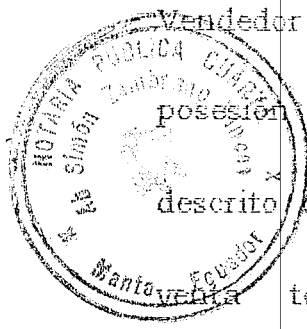
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

BOY FE: Que las brevedades
reproducciones xerocopy las
en 01 fojas útiles, **ENE 2006**
reproducibles son iguales
originales. Monta

Dr. Simón J. Linares
NOTARIA CUARTA

Dr. Carlos Enrique Ojeda
Notario Público Cuarto
Monto = Menabí





Vendedor transfiere a la adquiriente, el dominio, uso, goce y posesión de los derechos que como propietario del lote de terreno descrito como el vendido le corresponde, comprendiéndose en esta

todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y menéuras declaradas.- QUINTA:

PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- SEXTA:

TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los

comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- LAS DE ESTILO.-

Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- (Firmado) ABOGADO

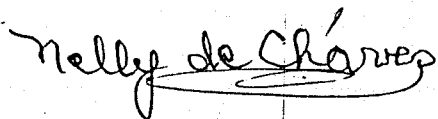
DANIEL PATIÑO FALCONI Matrícula número : Mil setecientos 9

once. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



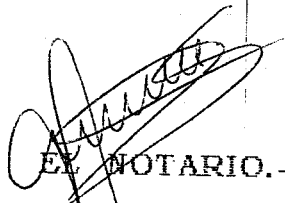
HUGO CESAR ROCA VASQUEZ

C.C.No.- 130630462-5



NELLY ANTONIETA VASQUEZ DELGADO

C.C.No.- 130086462-4



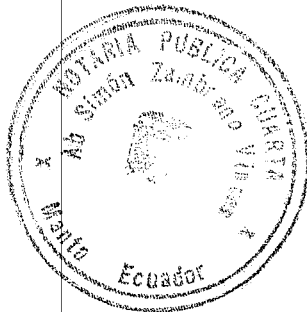
EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES

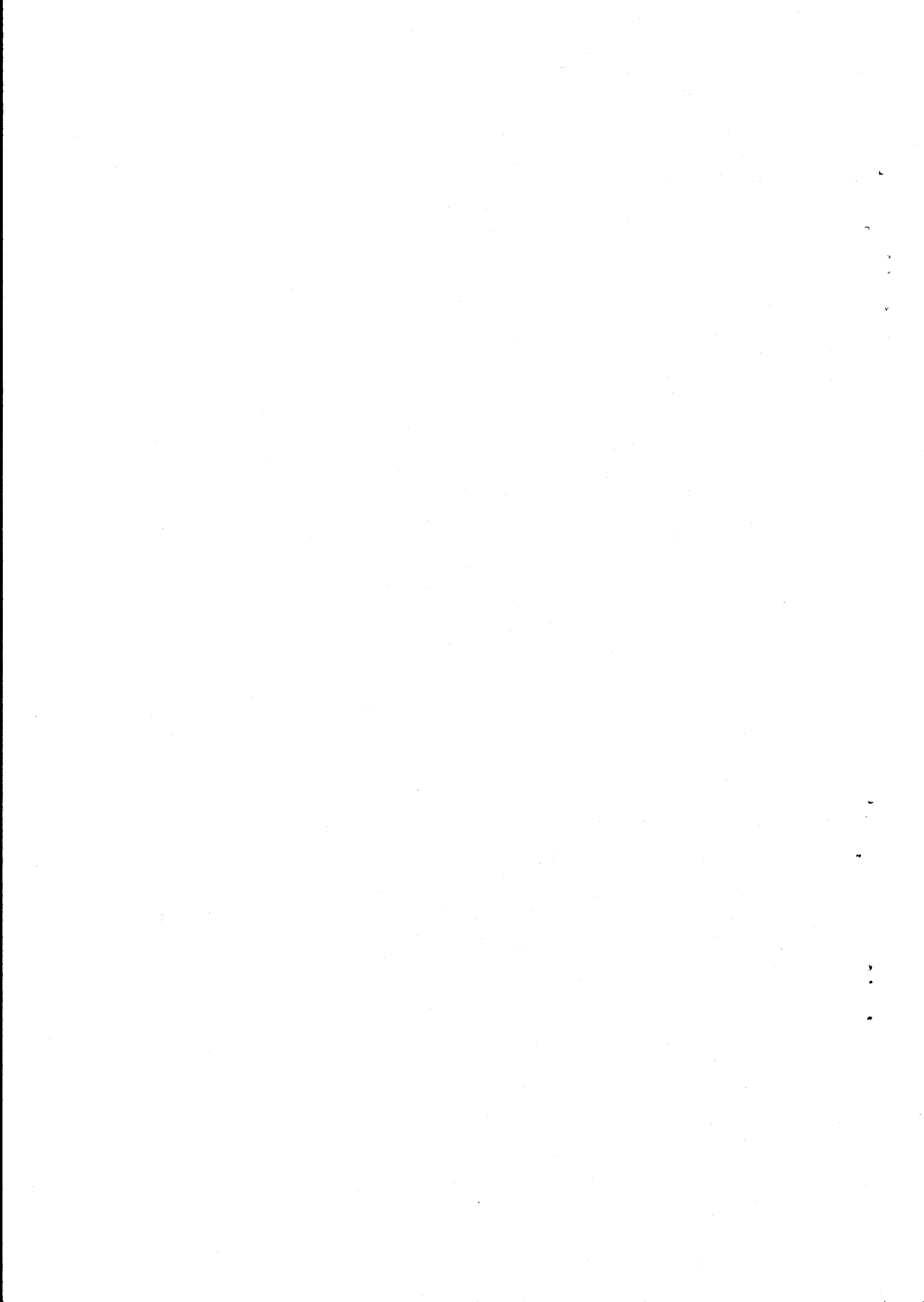
ESTAS 91 FOJAS ESTAN
POR ME
Dr. Simón Zambrano Vinos

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO:
SETENTA Y CUATRO.- DOY FE.-



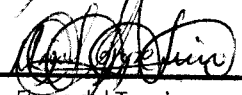
A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Simón Zambrano Vinos".

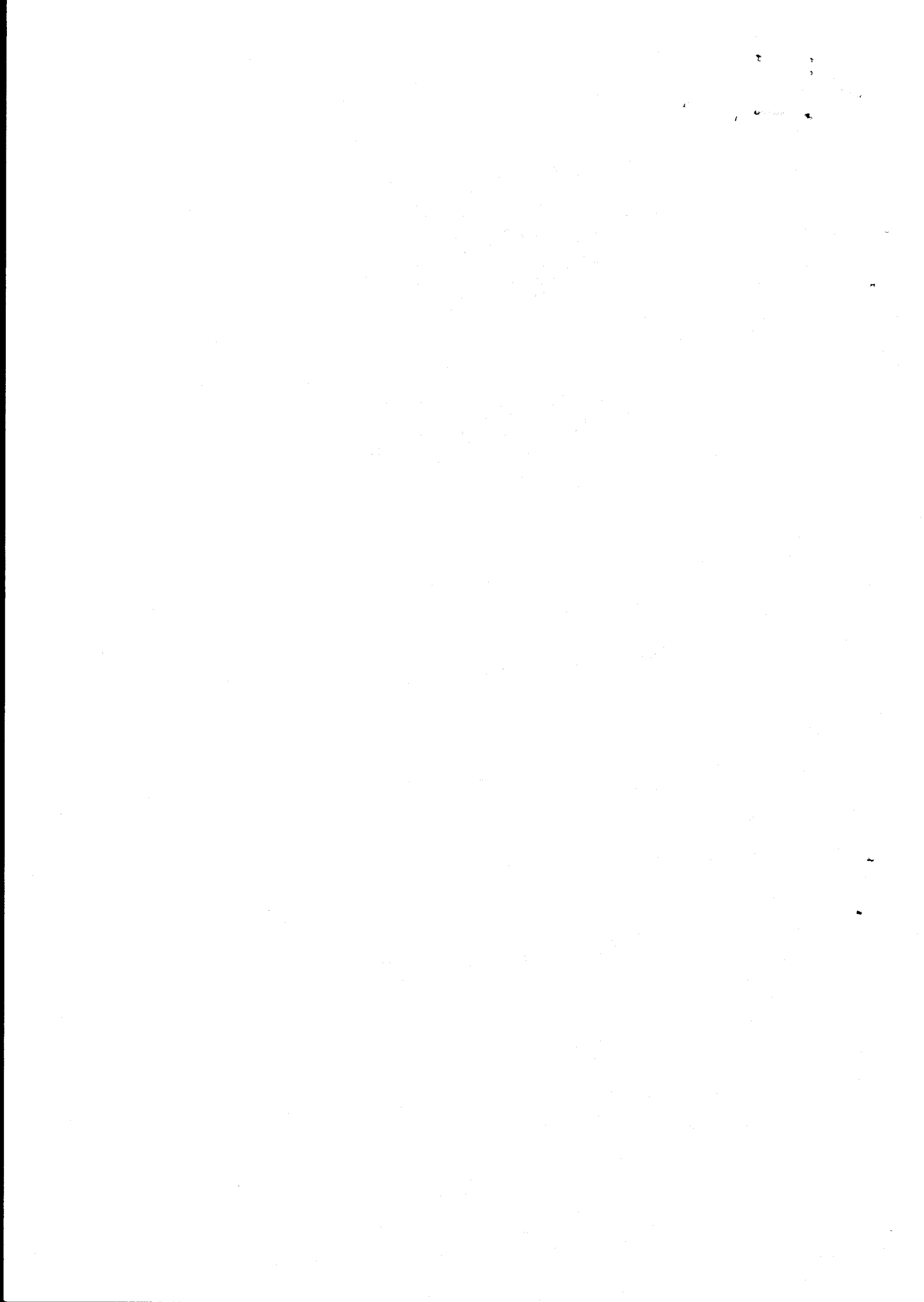
Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto
Manta = Manabí

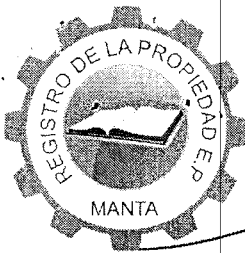


21-03-13 16:54

15092

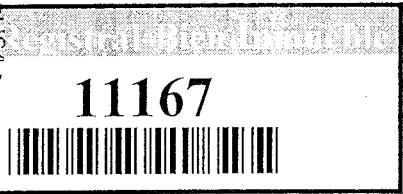
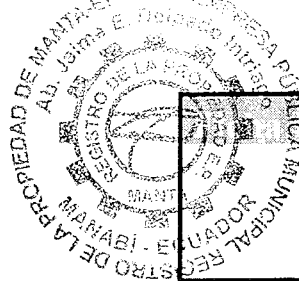
FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-473 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1037101000
Nombre:	Vargas Rigado
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	2681087
Reclamo:	CA - Inscripción tardía. Paga Tasa directa
Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
Se cancelan todas las deudas  Firma del Tecnico Fecha: 22/03/2013	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11167:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de enero de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1037101.

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra. Blanca Ligia Vasquez Delgado, ubicado en la loma del Cinco de Junio de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Catorce metros y Avenida veintidos. POR ATRAS: Dieciocho metros y terrenos de los herederos del señor Efren Delgado. POR UN COSTADO: Veintiun metros y terreno que pasan a ser de la señora Nelly Antonieta Vasquez Delgado. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintiun metros y Via peatonal de los herederos de Carmelina Viuda de Vasquez. Teniendo una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	16 29/12/1983	1
Compra Venta	Compraventa	977 07/06/1989	2.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 29 de diciembre de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 1.932
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

* PARTICION EXTRAJUDICIAL (Arch. Varios del año 1983). La Sra. Aide Molina Vda. Delgado interviene en calidad de Apoderado de los herederos ausentes Sra. Melba Gladys Delgado de Marrasquin, Siria Flor Delgado de López; Ytalia Monserrate Delgado de Hughes, Esther Narcisa Delgado de Reyes; César Gilberto Delgado Molina. Terreno ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000015628	Delgado Esther Narcisa	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000008848	Delgado Lopez Carlos Efren	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000015623	Delgado Lopez Ernesto Hldefonso	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000015624	Delgado Lopez Mercedes Carmelina	Viudo	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 11167

Página: 1 de 2

Beneficiario	80-0000000004438	Delgado Lopez Rosa Angelica	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000008832	Delgado Lopez Rosalina Lastenia	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000010395	Delgado Melba Gladys	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000015629	Delgado Molina Cesar Gilberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000010391	Delgado Molina Dora Elsa	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000010392	Delgado Molina Heiner Reyner	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000010394	Delgado Molina Nimia Kety	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000010393	Delgado Molina Tony Enrique	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000015626	Delgado Siria Flor	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000015627	Delgado Ytalia Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000015625	Molina Dora Aide	Viudo	Manta
Causante	80-0000000010403	Delgado Lopez Juan Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.976 - Folio Final: 2.978

Número de Inscripción: 977 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la loma del Cinco de Junio de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00423959	Vasquez Delgado Blanca Ligia	Soltero	Manta
Comprador	13-00412762	Vasquez Delgado Leyla Filiberta	Casado(*)	Manta
Comprador	13-00864624	Vasquez Delgado Nelly Antonieta	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008847	Delgado Lopez Carmelina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	29-dic-1983	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

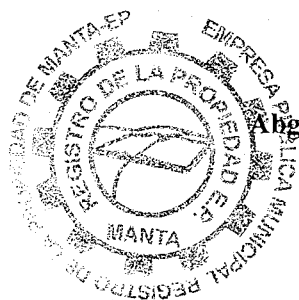
Emitido a las: 10:40:13 del jueves, 14 de marzo de 2013

A petición de: *Abg. Daniel Palomo*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: *JulM*

Ficha Registral: 11167

Página: 2 de 2

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

1037101.

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

X CERT

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

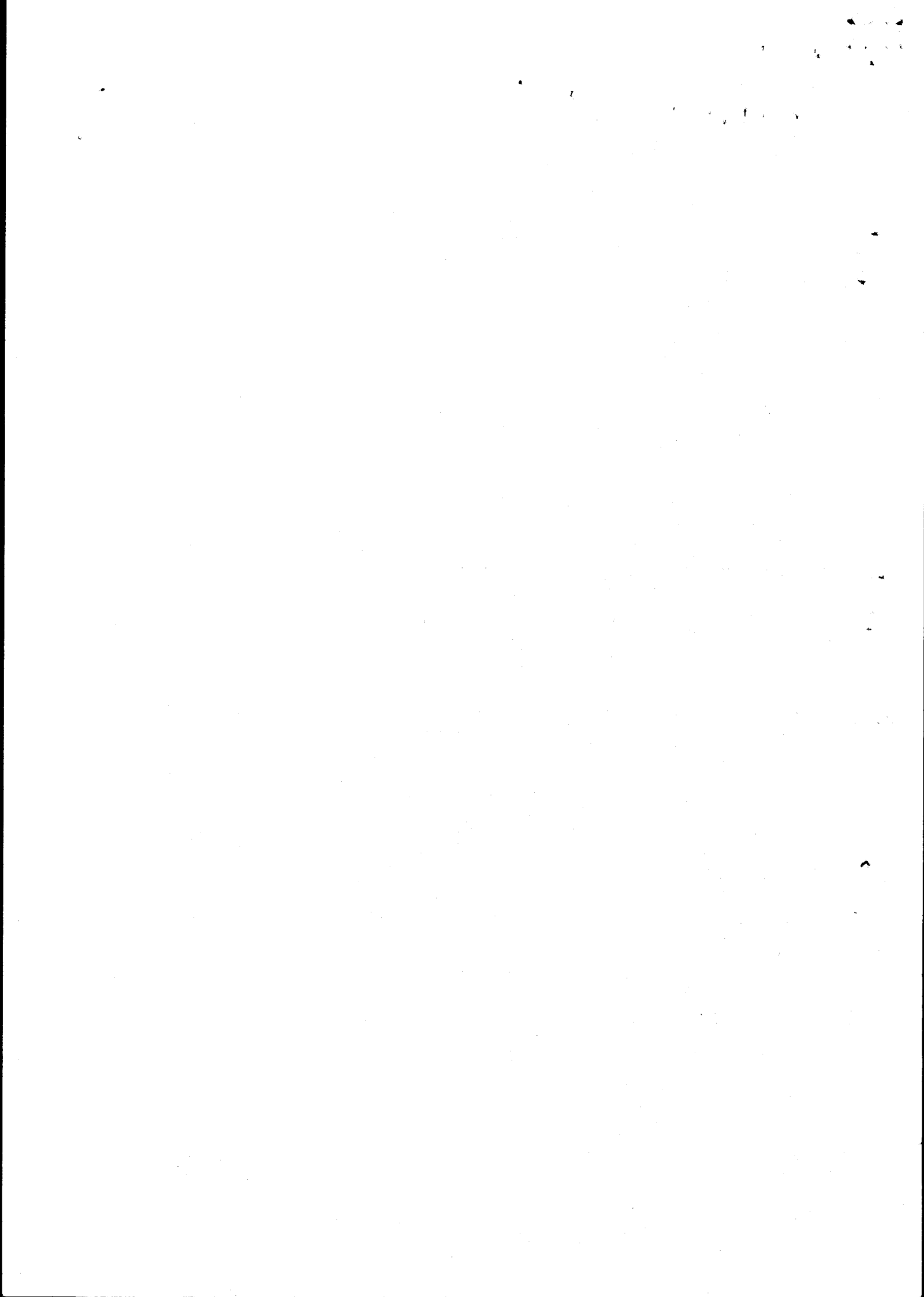
SOLAR SIN CERAMICATO, el sector
cuenta con todos los servicios básicos,
Tierra Excedente 183,50 m²

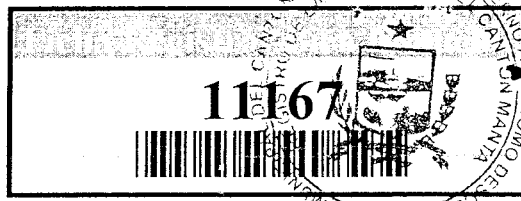
Firma del Inspector

Oct 20/2011

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11167:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 16 de Enero de 2009*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra. Blanca Ligia Vasquez Delgado, ubicado en la loma del Cinco de Junio de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

Por el frente catorce metros y Avenida veintidos.

Por atras dieciocho metros y terrenos de los herederos del señor Efren Delgado.

Por un costado veintiun metros y terreno que pasan a ser de la señora Nelly Antonieta Vasquez Delgado.

Por el otro costado los mismos veintiun metros y Via peatonal de los herederos de Carmelina Viuda de Vasquez. Teniendo una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	16 29/12/1983	1
Compra Venta	Compraventa	977 07/06/1989	2.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 29 de Diciembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 1.932

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 21 de Diciembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* PARTICION EXTRAJUDICIAL (Arch. Varios del año 1983). La Sra. Aide Molina Vda. Delgado interviene en calidad de Apoderado de los herederos ausentes Sra. Melba Gladys Delgado de Marrasquin, Siria Flor Delgado de Lopez; Ytalia Monserrate Delgado de Hughes, Esther Narcisa Delgado de Reyes; Cesar Gilberto Delgado Molina.
Terreno ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000015628	Delgado Esther Narcisa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000008848	Delgado Lopez Carlos Efren	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000015623	Delgado Lopez Ernesto Ildefonso	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000015624	Delgado Lopez Mercedes Carmelina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000004438	Delgado Lopez Rosa Angelica	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000008832	Delgado Lopez Rosalina Lastenia	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000010395	Delgado Melba Gladys	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000015629	Delgado Molina Cesar Gilberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000010391	Delgado Molina Dora Elsa	Soltero	Manta

Beneficiario	80-0000000010392 Delgado Molina Heiner Reyner	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000010394 Delgado Molina Nania Kety	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000010393 Delgado Molina Tony Enrique	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000015626 Delgado Siria Flor	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000015627 Delgado Ytalia Monserrate	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000015625 Molina Dora Aide	Viude	Manta
Causante	80-0000000010403 Delgado Lopez Juan Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Miércoles, 07 de Junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.976 - Folio Final: 2.978

Número de Inscripción: 977 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 06 de Junio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la loma del Cinco de Junio de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00423959	Vasquez Delgado Blanca Ligia	Soltero	Manta
Comprador	13-00412762	Vasquez Delgado Leyla Filiberta	Casado(*)	Manta
Comprador	13-00854624	Vasquez Delgado Nelly Antonieta	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000068847	Delgado Lopez Carmelina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	29-Dic-1983	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:19:58 del Martes, 18 de Octubre de 2011



A petición de: *Rafael Zambrano* 1306320753

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pinos*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

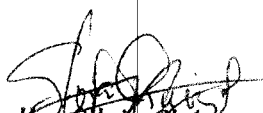
Manta, 20 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que a La Sra. **VASQUEZ DELGADO BLANCA LIGIA** Con número de cédula **130042395-9** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Leo Silvia Chávez

ATENCION AL CLIENTE